

22/11/2018

Imprimir

Inauguración de un monumento en Madrid Puerta de Atocha

Acto en memoria de los ferroviarios represaliados por el franquismo



El ministro de Fomento, José Luis Ábalos, ha presidido el consejo de administración de Renfe Operadora y de Adif en el que se ha dado lectura a un texto en memoria de los ferroviarios que, entre los años 1936 y 1977 fueron afectados por los procesos de depuración del franquismo. "Es un acto que teníamos pendiente para reponer la memoria y la dignidad de los ferroviarios represaliados", afirmó.



El ministro de Fomento acompañado por la presidenta de Adif, Isabel Pardo de Vera, y el presidente de Renfe, Isaías Táboas.

Ábalos ha declarado que se trata de un acto de valor tras "40 años de democracia y 11 años de la Ley de Memoria Histórica" y ha mostrado su sorpresa porque todavía "haya gente que no entienda esto". "Es lo más incomprensible de todo, habrá a quien no le parezca bien, e incluso quien lo frivolicé y le reste todo el valor que tiene esto de simbólico", añadió.



Juan Machuca, uno de los familiares de ferroviarios afectados, durante su intervención en el acto.

El ministro se ha reunido con las víctimas y sus familiares para trasladar el reconocimiento del Gobierno a una situación que, hasta la fecha, no había sido abordada de forma institucional. "He visto, cuando he viajado por Europa, con cierta envidia y sonrojo, que a los luchadores por la libertad y la democracia se les rendía homenaje. En este país, cuando todavía tenían la fama de bandoleros, bandidos y delincuentes, luego les aconteció el silencio" ha dicho Ábalos.



Momento en el que toma la palabra Gabriela Cañas.

En el acto, de hecho, han participado familiares de ferroviarios afectados como Gabriela Cañas, hija de Marina Pita de la Vega, ferroviaria obligada a excedencia por casarse, o Juan Machuca, hijo de José, que fue encarcelado, y sobrino de Rafael Machuca, fusilado.



El acto ha finalizado con el descubrimiento de una

obra escultórica a cargo de los artistas Miguel A. Sánchez y Ricardo González, en el complejo ferroviario de Atocha en Madrid.



La represión franquista en el ferrocarril español: un caso singular

El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 dio lugar a un proceso de represión en el ferrocarril español que, si bien compartió sus rasgos generales con el resto de las industrias españolas, presentó una naturaleza singular debido al valor estratégico que tenía en el devenir militar.

Ello explica que ya durante los primeros momentos de la propia guerra, los militares sublevados efectuasen, en aquellos lugares donde asentaron su poder, las primeras purgas. Habiéndolo preparado previamente, pusieron en marcha un proceso sistemático de información para identificar a todos los trabajadores que habían llevado a cabo actuaciones sindicales o pertenecían a sindicatos o partidos

obreros. Cabe destacar que pusieron el acento en reconstruir detalladamente su comportamiento durante las primeras horas de la sublevación.

Durante estas primeras semanas aplicaron las primeras medidas represivas como fueron despidos y otros tipos de sanciones, pero también los primeros asesinatos como fue, por ejemplo, el cometido en Aranda de Duero, donde fueron fusilados cincuenta trabajadores de la compañía MZA. Todavía, hoy en día, yacen sepultados y pendientes de identificación en la llamada «Fosa de los Ferroviarios» del monte Costaján.



Las compañías ferroviarias privadas, y luego R.E.N.F.E tras su creación en 1941, aplicaron la Ley de Responsabilidades Políticas para lo cual crearon tribunales específicos. Con los datos que reúne la investigación de Francisco Polo Muriel, doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid, podemos afirmar que la depuración afectó a 82.831 profesionales, un 88% del total de las plantillas de las diferentes empresas ferroviarias. Un 26% del total resultó afectado por sanciones de diversa índole, debiéndose hacer notar que 6.782 fueron separados del servicio y despedidos, 6.500 fueron sancionados con traslado de residencia y/o servicio y casi un centenar de ellos fue condenado a muerte.

La situación más dramática fue la vivida por esos casi 6.800 trabajadores apartados y sancionados, con penas que fueron desde algunos meses de prisión a cadenas perpetuas. Pero la depuración supuso, también, la estigmatización de una buena parte de los trabajadores, es decir, su puesta en una situación de "presunta culpabilidad" que les inhabilitaba socialmente.

Aquellos otros que se vieron obligados a abandonar el país, sufrieron dramáticos procesos de represión como el exilio o su internamiento en campos de concentración como el de Mauthausen. También, miles de presos fueron obligados a prestar trabajos forzados en la construcción de líneas ferroviarias como fue el caso del Destacamento Penal de Bustarviejo.

Las ferroviarias fueron objeto de una represión específica por su género ya que sus salarios fueron menores, se establecieron disposiciones para poder ingresar en la empresa o desempeñar determinados oficios. También fueron obligadas a coger una excedencia forzosa cuando contraían matrimonio.



Los grandes sindicatos ferroviarios, el socialista Sindicato Nacional Ferroviario y la anarquista Federación Nacional de la Industria Ferroviaria, fueron diezmados hasta el punto que pasaron de tener cerca de treinta mil afiliados cada uno a poco más de varias decenas.

A partir de la década de los sesenta las organizaciones obreras comenzaron a recuperarse y a liderar las luchas obreras, que se desencadenaron sobre todo en los talleres. Como antes, también ahora sus militantes fueron represaliados mediante encarcelamientos, despidos y numerosas sanciones.

En definitiva, los trabajadores y las organizaciones ferroviarias fueron objeto durante el franquismo de una brutal represión cuyo objetivo último fue cercenar sus derechos sindicales y políticos.

La iniciativa que hoy se ha aprobado en los consejos de administración de las empresas ferroviarias está en el origen de las mismas. En la última sesión del Consejo de Administración de R.E.N.F.E. celebrada en diciembre de 2004, se aprobó, a instancias de los sindicatos CC.OO y de UGT, realizar las actuaciones necesarias para reponer la memoria y el honor de los ferroviarios víctimas de la represión franquista.

Con posterioridad a este hecho, Renfe Operadora y Adif encargaron de forma conjunta a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) un estudio sobre el proceso de depuración de los profesionales del ferrocarril, iniciado durante la Guerra Civil y que continuó durante el franquismo.

Durante 2005 y 2006 la Fundación desarrolló una fase preliminar de planificación e investigación. Entre los años 2007 y 2011 la FFE desarrolló un proyecto de tratamiento documental, la elaboración de una base de datos y actuaciones de difusión en este ámbito.

Documentacion

Multimedia

Contenido Relacionado

adif informa	estrategia	servicios al empleado	participa y colabora	recursos	adif alta velocidad
Noticias	Organigrama	Laboralia	Conecta 3.0	Directorio	Organigrama
Notas de prensa	Información Corporativa	Formación	Adif te escucha	Aplicaciones	Documentación
Videoteca	Internacional	Desarrollo	+ Productividad	Documentación	Normativa
Comité de Dirección	Contratación	Convocatorias	Muéstranos Adif	Videoteca	Noticias
Eventos	Calidad y Cliente	Club Gente Adif	Sistemas de Participación	Fototeca	Trámites
Guías	Op.de Integración y Grupo Societario	Tratamiento Horario	Anuncios entre empleados	Videoayuda	
Hemeroteca	Transformación Digital y Sistemas	Descuentos	Adif en twitter	Marca	
	Seguridad	Trámites	Adif en facebook	Mapa del sitio	
	I+D+I	Nómina	Adif en Instagram	Correo	
	Responsabilidad Corporativa	Autoservicio		Asistente Virtual	
	Plan Transforma 2020			Agenda	
				Viadoc	